



OBSERVATORIO NACIONAL AEPMIM para la Salud y Bienestar en la Música y las Artes Escénicas

Plan Estratégico Inicial 2026–2028



AEPMIM | OBSERVATORIO
Investigación • Salud • Bienestar



Investigar para comprender. Conocer para mejorar.

PRESENTACIÓN

El **Observatorio Nacional AEPMIM de Salud y Bienestar en la Música y las Artes Escénicas** constituye la estructura científica permanente de la Asociación Española de Psicología de la Música y la Interpretación Musical (AEPMIM), creada con la finalidad de impulsar la investigación, generar conocimiento y favorecer la transferencia de la evidencia científica al servicio de las personas, las instituciones y las organizaciones dedicadas a la música y las artes escénicas.

El presente **Plan Estratégico 2026-2028** establece las líneas prioritarias que orientarán la actividad del Observatorio durante su primer ciclo de desarrollo. En él se definen los principales ejes estratégicos, las actuaciones prioritarias y los mecanismos de colaboración institucional que guiarán su actividad investigadora y su proyección científica.

El Observatorio nace con la convicción de que la salud, el bienestar y el desarrollo profesional de músicos y artistas escénicos constituyen elementos esenciales para la calidad de la formación, la excelencia artística y la sostenibilidad de las instituciones culturales. Del mismo modo, considera que las decisiones que afectan a estos ámbitos deben fundamentarse, cada vez en mayor medida, en el conocimiento científico y en el análisis sistemático de la realidad.

Su ámbito de actuación comprende el estudio de los factores psicológicos, físicos, sociales y organizacionales que influyen en la práctica musical y escénica a lo largo de todo el ciclo vital, promoviendo investigaciones que contribuyan a comprender mejor las necesidades de estudiantes, docentes, intérpretes, directores, creadores y demás profesionales vinculados al ámbito artístico.

El Observatorio Nacional AEPMIM desarrollará su actividad desde una perspectiva interdisciplinar, fomentando la colaboración entre universidades, centros de Enseñanzas Artísticas, instituciones culturales, organizaciones profesionales, administraciones públicas, centros sanitarios y grupos de investigación nacionales e internacionales, con el propósito de generar conocimiento útil y transferible que contribuya a la mejora continua de la comunidad artística.



Las líneas estratégicas recogidas en este Plan poseen un carácter abierto y dinámico. Constituyen una hoja de ruta inicial que podrá ampliarse y adaptarse conforme evolucionen las necesidades del sector, los avances científicos y las prioridades identificadas por el propio Observatorio y por las instituciones con las que establezca vínculos de colaboración.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar el **Observatorio Nacional AEPMIM de Salud y Bienestar en la Música y las Artes Escénicas** como la estructura científica permanente de AEPMIM para la investigación, el análisis y la transferencia del conocimiento, promoviendo la generación de evidencia científica que contribuya a mejorar la salud, el bienestar, el desarrollo profesional y la calidad de las personas, las instituciones y las organizaciones vinculadas a la música y las artes escénicas.

Para alcanzar este objetivo, el Observatorio orientará su actividad hacia la identificación de necesidades emergentes, el impulso de proyectos de investigación colaborativos, la creación de redes científicas nacionales e internacionales, la elaboración de informes y documentos de referencia y la formulación de recomendaciones que faciliten la toma de decisiones por parte de las administraciones públicas, las instituciones educativas, las organizaciones profesionales y la comunidad científica.

EJE ESTRATÉGICO I

Investigación, conocimiento y transferencia científica

La generación de conocimiento constituye el fundamento sobre el que debe sustentarse cualquier proceso de mejora de las personas, las instituciones y las organizaciones dedicadas a la música y las artes escénicas. La investigación científica no solo permite comprender la realidad desde una perspectiva rigurosa, sino también fundamentar la toma de decisiones, orientar las políticas institucionales y promover actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo profesional de la comunidad artística.

Con esta convicción, el Observatorio Nacional AEPMIM impulsará una línea estable de investigación orientada al estudio de los factores psicológicos, físicos, sociales y organizacionales que intervienen en la práctica musical y escénica. La actividad investigadora abarcará tanto estudios básicos como investigaciones



aplicadas, favoreciendo la generación de conocimiento útil para responder a los desafíos presentes y futuros del sector.

Junto al desarrollo de proyectos propios, el Observatorio promoverá la transferencia del conocimiento científico hacia las administraciones públicas, las instituciones educativas, las organizaciones culturales y profesionales, así como hacia la sociedad en general, contribuyendo a que los resultados de la investigación tengan un impacto real sobre la práctica profesional y la mejora de las políticas públicas.

Dentro de este eje se impulsarán, entre otras actuaciones, estudios multicéntricos, informes periódicos, proyectos de investigación competitivos, publicaciones científicas, documentos de consenso, actividades de divulgación y transferencia, así como la creación de redes nacionales e internacionales de colaboración científica.

EJE ESTRATÉGICO II

Salud física, salud mental y bienestar

La salud y el bienestar constituyen un elemento esencial para el desarrollo artístico y profesional. La práctica musical y escénica implica elevados niveles de exigencia física, cognitiva y emocional que requieren una atención específica desde la Psicología de la Música y las Artes Escénicas y desde otras disciplinas relacionadas con la promoción de la salud.

El Observatorio Nacional AEPMIM situará el estudio de la salud física, la salud mental y el bienestar como uno de sus principales ámbitos de actuación, promoviendo investigaciones destinadas a comprender los factores de riesgo y de protección que influyen sobre la calidad de vida de estudiantes, docentes, intérpretes, creadores y demás profesionales del ámbito artístico.

Las investigaciones desarrolladas en este eje abordarán, entre otras cuestiones, la ansiedad escénica, las lesiones derivadas de la práctica artística, la salud mental, el bienestar psicológico, la prevención, la promoción de hábitos saludables, la resiliencia, la regulación emocional, la psicología positiva, la calidad de vida, el equilibrio entre vida personal y profesional y todas aquellas variables que contribuyan a favorecer trayectorias artísticas saludables y sostenibles.



El Observatorio fomentará, asimismo, el desarrollo de investigaciones orientadas a diseñar, evaluar y difundir programas de promoción de la salud y prevención dirigidos específicamente a la comunidad musical y de las artes escénicas.

EJE ESTRATÉGICO III

Instituciones musicales saludables y ecosistemas profesionales

Las instituciones musicales y de las artes escénicas constituyen ecosistemas humanos complejos en los que confluyen procesos educativos, creativos, organizacionales y laborales. La calidad de estas organizaciones no depende exclusivamente de la excelencia artística o académica, sino también de las condiciones psicosociales en las que desarrollan su actividad las personas que las integran.

Desde esta perspectiva, el Observatorio Nacional AEPMIM promoverá una línea específica de investigación orientada a comprender el funcionamiento de las organizaciones musicales y escénicas como entornos generadores de salud, bienestar y desarrollo profesional.

Las investigaciones desarrolladas en este eje analizarán aspectos relacionados con el liderazgo, la cultura organizacional, el clima institucional, la comunicación, la resolución de conflictos, la cohesión de los equipos, los riesgos psicosociales, el estrés laboral, el síndrome de burnout, el acoso, la violencia psicológica, la satisfacción profesional, el sentido de pertenencia y cuantos factores puedan influir sobre el funcionamiento saludable de las instituciones.

Asimismo, este eje proporcionará el marco científico para el desarrollo del programa **Instituciones Musicales Saludables**, concebido en 2025 en el seno de AEPMIM como una iniciativa permanente de investigación aplicada, asesoramiento y transferencia del conocimiento destinada a favorecer la creación de organizaciones artísticas comprometidas con el bienestar de las personas, la prevención de riesgos psicosociales y la mejora continua de sus entornos de trabajo.

El Observatorio entiende que avanzar hacia instituciones musicales saludables constituye uno de los principales retos de la Psicología de la Música y las Artes Escénicas en las próximas décadas y una condición indispensable para garantizar la sostenibilidad de la actividad artística y educativa.



EJE ESTRATÉGICO IV

Desarrollo profesional, orientación y acompañamiento

El desarrollo de una carrera artística constituye un proceso complejo, dinámico y profundamente condicionado por factores personales, psicológicos, educativos, sociales y laborales. La elevada exigencia del rendimiento, la incertidumbre inherente a la profesión artística, la diversificación de los perfiles profesionales y las continuas transiciones que caracterizan la vida de músicos y artistas escénicos hacen necesario disponer de un mayor conocimiento científico sobre los procesos que favorecen trayectorias profesionales saludables y sostenibles.

El Observatorio AEPMIM impulsará investigaciones orientadas a comprender el desarrollo profesional de músicos y artistas escénicos a lo largo de todo su ciclo vital, promoviendo el estudio de aquellos factores que facilitan la adaptación a los diferentes momentos de la carrera artística y contribuyen al bienestar personal y profesional.

Las líneas de investigación incluidas en este eje abordarán, entre otros ámbitos, la orientación académica y profesional, la construcción de la identidad profesional, la empleabilidad, el emprendimiento, las competencias transversales, la toma de decisiones, las transiciones entre las diferentes etapas de la carrera artística, la conciliación entre vida personal y profesional, la segunda carrera y los procesos de envejecimiento y jubilación activa de los profesionales de la música y las artes escénicas.

El Observatorio promoverá igualmente investigaciones que permitan comprender las nuevas demandas del ejercicio profesional y contribuir al diseño de estrategias de orientación y acompañamiento fundamentadas en la evidencia científica, favoreciendo carreras artísticas satisfactorias, sostenibles y compatibles con una adecuada calidad de vida.

EJE ESTRATÉGICO V

Desarrollo de la investigación y redes de colaboración científica

El progreso de la Psicología de la Música y las Artes Escénicas (PMAE) depende, en gran medida, de la capacidad para generar comunidades científicas sólidas, favorecer la cooperación entre investigadores e instituciones y desarrollar



proyectos colaborativos que permitan abordar los retos del sector desde perspectivas interdisciplinarias y multicéntricas.

Con esta finalidad, el Observatorio Nacional AEPMIM promoverá la creación de una red estable de colaboración científica que facilite el intercambio de conocimiento, el desarrollo de investigaciones conjuntas y la consolidación de alianzas estratégicas entre universidades, centros de Enseñanzas Artísticas, instituciones culturales, organizaciones profesionales, centros sanitarios, grupos de investigación y administraciones públicas nacionales e internacionales.

Este eje impulsará el diseño de proyectos de investigación colaborativos, la participación en convocatorias competitivas nacionales e internacionales, la creación de grupos de trabajo especializados, la elaboración de documentos de consenso y recomendaciones técnicas, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre investigadores e instituciones.

Asimismo, el Observatorio favorecerá la identificación de nuevas necesidades de investigación, la definición de líneas prioritarias de estudio y la incorporación progresiva de nuevos ámbitos de conocimiento relacionados con la Psicología de la Música y las Artes Escénicas, promoviendo investigaciones en contextos educativos, clínicos, organizacionales, comunitarios, sanitarios, culturales y profesionales.

El Observatorio entiende la investigación como una tarea necesariamente compartida. Por ello, impulsará una cultura de colaboración abierta, interdisciplinar e internacional que contribuya a fortalecer el desarrollo científico de la disciplina y facilite la transferencia del conocimiento hacia las instituciones y la sociedad.

CAPÍTULO II

Relaciones institucionales y redes de colaboración

La naturaleza interdisciplinar del Observatorio Nacional AEPMIM hace imprescindible el establecimiento de relaciones estables de colaboración con aquellas instituciones que, desde diferentes ámbitos de actuación, comparten el



interés por la salud, el bienestar, la investigación y el desarrollo profesional en la música y las artes escénicas.

Con este propósito, el Observatorio impulsará una política activa de cooperación con el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Sanidad y el Comisionado de Salud Mental, las administraciones educativas autonómicas, universidades, centros de Enseñanzas Artísticas Superiores, conservatorios profesionales, colegios profesionales, sociedades científicas, hospitales, centros sanitarios, fundaciones, orquestas, bandas, coros, compañías de danza, teatros, asociaciones profesionales y otras instituciones nacionales e internacionales vinculadas al ámbito artístico y de la salud.

Como instrumento para favorecer esta colaboración, el Observatorio promoverá la creación de la **Red de Instituciones Colaboradoras del Observatorio AEPMIM**, concebida como un espacio permanente de cooperación científica, intercambio de experiencias, desarrollo de investigaciones conjuntas y transferencia del conocimiento entre las distintas entidades participantes.

La colaboración institucional constituye uno de los principios esenciales del Observatorio, convencido de que los principales retos relacionados con la salud, el bienestar y el desarrollo profesional de la comunidad artística solo pueden abordarse eficazmente mediante el trabajo conjunto entre investigadores, instituciones y profesionales.

CAPÍTULO III

Política editorial y transferencia del conocimiento

La generación de conocimiento científico constituye únicamente la primera etapa del proceso investigador. Para que la investigación contribuya de forma efectiva a la mejora de las personas, las instituciones y las organizaciones, resulta imprescindible facilitar la difusión de sus resultados, promover el intercambio de experiencias y favorecer la transferencia de la evidencia científica hacia la práctica profesional y la toma de decisiones.

Con esta finalidad, el Observatorio AEPMIM desarrollará una política editorial propia orientada a la publicación periódica de documentos científicos, informes técnicos y materiales de referencia que contribuyan a consolidar la Psicología de



la Música y las Artes Escénicas como un ámbito de conocimiento de creciente relevancia científica y social.

Las publicaciones del Observatorio Nacional responderán a criterios de rigor metodológico, calidad científica, utilidad práctica y accesibilidad, procurando facilitar la transferencia del conocimiento hacia investigadores, profesionales, instituciones educativas, organizaciones culturales, administraciones públicas y sociedad en general.

Con carácter prioritario, el Observatorio desarrollará las siguientes líneas editoriales:

- **Informe Anual del Observatorio**, destinado a presentar los principales resultados de las investigaciones desarrolladas y a identificar tendencias emergentes en los ámbitos de actuación del Observatorio.
- **Informes monográficos**, dedicados al análisis en profundidad de cuestiones específicas relacionadas con la salud, el bienestar, las instituciones musicales, el desarrollo profesional o cualquier otra temática considerada de interés estratégico.
- **Documentos de consenso**, elaborados por grupos de expertos con el propósito de formular recomendaciones fundamentadas sobre cuestiones de especial relevancia para la Psicología de la Música y las Artes Escénicas.
- **Documentos de posicionamiento institucional (*Position Papers*)**, destinados a expresar la posición científica del Observatorio Nacional AEPMIM ante cuestiones de actualidad o de especial trascendencia para el desarrollo de la disciplina.
- **Guías de buenas prácticas**, dirigidas a facilitar la aplicación del conocimiento científico en contextos educativos, profesionales, clínicos y organizacionales.
- **Cuadernos del Observatorio**, concebidos como publicaciones de carácter divulgativo destinadas a acercar la investigación a profesionales, estudiantes e instituciones mediante un lenguaje accesible y fundamentado científicamente.
- **Libros blancos**, orientados al análisis de cuestiones estratégicas que requieran una visión amplia y la formulación de propuestas dirigidas a las administraciones públicas, las instituciones y los responsables de la toma de decisiones.



Además de estas publicaciones, el Observatorio impulsará jornadas científicas, seminarios, encuentros de investigadores y otras actividades destinadas a favorecer el intercambio de conocimiento y el fortalecimiento de la comunidad científica en torno a la Psicología de la Música y las Artes Escénicas (PMAE).

El Observatorio Nacional AEPMIM considera que la investigación alcanza su verdadero valor cuando el conocimiento generado trasciende el ámbito académico y contribuye a mejorar la práctica profesional, las instituciones y la calidad de vida de las personas. Por ello, la transferencia del conocimiento constituye uno de los principios inspiradores de toda su actividad científica.

CAPÍTULO IV

Seguimiento, evaluación y mejora continua

La actividad del Observatorio AEPMIM se desarrollará conforme a los principios de rigor científico, transparencia, responsabilidad institucional y mejora continua. En coherencia con estos principios, el presente Plan Estratégico será objeto de un proceso periódico de seguimiento y evaluación que permita valorar el grado de cumplimiento de sus objetivos, la evolución de sus líneas de actuación y el impacto de las iniciativas desarrolladas.

La evaluación no tendrá únicamente una finalidad de control, sino que constituirá un instrumento de aprendizaje institucional orientado a fortalecer la calidad de la investigación, favorecer la incorporación de nuevas líneas de trabajo y adaptar la actividad del Observatorio a las necesidades emergentes de la comunidad artística y de las instituciones con las que colabora.

El seguimiento del Plan será responsabilidad de la Dirección del Observatorio, con el asesoramiento de su Comité Científico y la participación de las instituciones colaboradoras cuando resulte pertinente. Para ello, se analizarán, entre otros aspectos, el grado de desarrollo de los proyectos de investigación impulsados, la consolidación de redes nacionales e internacionales de colaboración, la producción científica generada, las actividades de transferencia del conocimiento realizadas y la repercusión de las recomendaciones formuladas por el Observatorio en los ámbitos académico, profesional e institucional.

Asimismo, el Observatorio promoverá una revisión periódica de sus prioridades estratégicas, con el fin de incorporar nuevos retos científicos, responder a las



necesidades detectadas en el ámbito de la música y las artes escénicas y favorecer la actualización permanente de sus líneas de investigación.

Al término del período de vigencia del presente Plan Estratégico se elaborará un informe de evaluación que servirá de base para la redacción del siguiente Plan, garantizando así un proceso continuado de reflexión, revisión y mejora que permita consolidar el Observatorio Nacional AEPMIM como una estructura científica dinámica, abierta a la innovación basada en la evidencia y comprometida con la excelencia investigadora y el servicio a la comunidad.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

El presente **Plan Estratégico 2026–2028** constituye la hoja de ruta que orientará el primer ciclo de desarrollo del **Observatorio Nacional AEPMIM para la Salud y el Bienestar en la Música y las Artes Escénicas** como estructura científica permanente de la Asociación Española de Psicología de la Música y la Interpretación Musical (AEPMIM).

Su ejecución permitirá consolidar un espacio estable de investigación, análisis y transferencia del conocimiento orientado a comprender los factores que influyen en la salud, el bienestar y el desarrollo de las personas, las instituciones y las organizaciones vinculadas a la música y las artes escénicas, promoviendo la generación de evidencia científica útil para la comunidad académica, profesional e institucional.

El Observatorio desarrollará su actividad desde los principios de independencia científica, rigor metodológico, colaboración interdisciplinar, responsabilidad social y compromiso con la mejora continua, entendiendo que la investigación constituye una herramienta esencial para impulsar políticas, programas e iniciativas fundamentadas en el conocimiento y orientadas al bienestar de la comunidad artística.

Con este propósito, promoverá una estrecha colaboración con administraciones públicas, universidades, centros de Enseñanzas Artísticas, instituciones culturales, organizaciones profesionales, sociedades científicas y demás entidades comprometidas con el desarrollo de la Psicología de la Música y las Artes Escénicas, favoreciendo la creación de redes de investigación y la transferencia efectiva del conocimiento hacia la práctica profesional.



El Observatorio AEPMIM nace con vocación de permanencia. Su misión no se limita a observar la realidad, sino a contribuir activamente a comprenderla mediante la investigación científica, identificar los retos emergentes que afectan a la comunidad artística y poner el conocimiento al servicio de las personas y de las instituciones.

Este Plan Estratégico representa el punto de partida de un proyecto concebido para crecer de manera progresiva, incorporando nuevas líneas de investigación, fortaleciendo la cooperación nacional e internacional y consolidando una comunidad científica comprometida con la promoción de la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible de la música y las artes escénicas.

AEPMIM asume, a través de este Observatorio, el compromiso de impulsar una investigación rigurosa, independiente y socialmente útil, convencida de que el conocimiento científico constituye una herramienta imprescindible para comprender los desafíos del presente, anticipar las necesidades del futuro y contribuir a la construcción de entornos artísticos cada vez más saludables, sostenibles y comprometidos con las personas.



Dra. Margarita Lorenzo de Reizábal

Presidenta de AEPMIM y directora del Observatorio Nacional AEPMIM